



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretario General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 162-2014-UNAM

Moquegua, 05 de Agosto del 2014

VISTO: El Informe N°151-2014-OEF-VIPAD/CO-UNAM de fecha 23.07.2014, Informe N°1077-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 22.07.2014, Informe N°579-2014-OPD/UNAM de fecha 24.07.2014, Informe N° 191-2014-VIPAD/UNAM de fecha 25.07.2014, Provedido de Presidencia N°8526 de fecha 30.07.2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para los funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N°0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicios dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestario, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N°151-2014-OEF-VIPAD/CO-UNAM de fecha 23.07.2014 y sus anexos, el CPC. Roberth W. Alarcón Montalvo encargado de la Oficina de Economía y Finanzas, solicita la autorización y aprobación de viáticos, para realizar la Conciliación del Marco Legal del primer Semestre del 2014, en la ciudad de Lima, los días 07 y 08 de Agosto del 2014, y solicita la habilitación de viáticos por la suma de S/ 940.00 para 02 días de viaje.

Que, con Informe N°1077-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 22 de julio de 2014, el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza personal de la Unidad Presupuestal, remite la Certificación Presupuestal al Dr. Milko Raúl Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, por la suma de S/ 940.00 por concepto de viáticos para el CPC. Roberth W. Alarcón Montalvo encargado de la Oficina de Economía y Finanzas.

Que, con Informe N°579-2014 -OPD/UNAM de fecha 24 de julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 940.00 por concepto de viáticos para el CPC. Roberth W. Alarcón Montalvo encargado de la Oficina de Economía y Finanzas.

Que, con Informe N° 191-2014-VIPAD/UNAM, de fecha 25.07.2014, el Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera, Vicepresidente Administrativo remite a la Dra. Benita Maritza Choque Quispe, Presidenta de la UNAM, la autorización de la Comisión de Servicios requerida por la Oficina de Economía y Finanzas, para la presentación de la Información Financiera del Primer Semestre de 2014.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para el CPC. Roberth W. Alarcón Montalvo encargado de la Oficina de Economía y Finanzas, para asistir a la presentación de la Información Financiera del Primer Semestre 2014, los días 07 y 08 de Agosto de 2014, en la ciudad de Lima; conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	18	232122	00	640.00	1215
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	18	232121	00	300.00	1215

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VIPAD
INTERESADO
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Micanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL